

En relación al procedimiento para la contratación de SEGURO DE DAÑOS PARA CIRJESA, siguiendo las instrucciones del Sr. Director Gerente como órgano de contratación, se expide la siguiente,

DILIGENCIA

- a) Habiéndose detectado varios errores en la definición de las Prescripciones Técnicas del procedimiento citado se hace imprescindible, para garantizar la adecuada contratación de la prestación requerida, llevar a cabo su corrección. En concreto los aspectos a corregir son los siguientes:
1. Dentro del punto de 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas “coberturas”, en el cuadro dedicado “bienes asegurados” la suma asegurada debe ser 1.300.000.-€ en sustitución de las inicialmente introducidas 800.000.-€. La incorporación de 500.000.-# más de cobertura es referida a la del Museo del Motor.
 2. En el punto 4.1 de las citadas prescripciones técnicas, en la letra f) debe decir “f) Capital: 1.141.688,25 €”.
- b) Dado que la fecha de emisión y publicación de esta diligencia coincide con el último día de plazo para presentación de proposiciones, se entiende imprescindible la prórroga del plazo para presentar proposiciones, que se concreta en cinco días más a partir del siguiente a la publicación de la misma. El perfil del contratante deberá modificar la fecha de fin de plazo con estas condiciones.
- c) Con objeto de facilitar la claridad en las condiciones técnicas que rigen el procedimiento, junto a esta diligencia se publicará el texto correcto del Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuyo encabezamiento se especificará que se trata de un texto consolidado con lo establecido en este documento.

En Jerez de la Frontera a 30 de marzo de 2017.

El Secretario de la Mesa de Contratación.

Fdo.: J.L. Fdez. Rebol

